EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTERRITORIO S.A.

Cliente: Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC
Contrato Interadministrativo No. 224016

OBJETO:

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y AMPLIACIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA"

INVITACIÓN ABIERTA
INA-002-2026

ACTA DE APERTURA

MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía número 5.820.844 expedida en Ibagué, en su calidad de Subgerente de Operaciones de ENTerritorio S.A., de conformidad con lo previsto en la Resolución 223 del 09 de octubre de 2025, y Acta de Posesión No.15 del 09 de octubre de 2025, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la delegación efectuada a través de las Resoluciones No.108 del 4 de mayo de 2020 y No. 015 del 19 de enero de 2023, según lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019, y

CONSIDERANDO:

1. La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTERRITORIO S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 9° del Decreto 1962 del 15 de noviembre de 2023, es una sociedad por acciones, de economía mixta, de carácter financiero, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, vigilada por la Superintendencia Financiera, cuyo objeto principal es "Ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios y preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo", vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto 492 de 2020.

2. ENTERRITORIO S.A., es una Entidad al servicio del Estado para agenciar las políticas de desarrollo del Gobierno Nacional y de los niveles territoriales, mediante la financiación, administración, estructuración y promoción de proyectos en todos los sectores, a través de las siguientes líneas de negocios: a) Estructuración de Proyectos; b) Gerencia de Proyectos - Gerencia de Proyectos con Recursos Internacionales; c) Gestión de Proyectos; y d) Evaluación de Proyectos

3. De conformidad con lo establecido en los Artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007, el régimen jurídico de contratación de ENTERRITORIO S.A., es el del derecho privado. Por lo tanto, las normas que regulan sus contratos serán el Código Civil, el Código de Comercio, las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás disposiciones especiales que le sean aplicables en consideración a su naturaleza jurídica.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

4. El régimen aplicable a cada contrato que ENTERRITORIO S.A. celebre se determinará de acuerdo con la posición contractual que ostente. Así, cuando funja como parte contratista se sujetará al régimen jurídico aplicable al contratante; y cuando actúe en calidad de contratante se regirá por el derecho privado, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007.

5. Por otra parte, la Registraduría Nacional del Estado Civil es un órgano de creación Constitucional que, de conformidad con el artículo 120 de la Constitución Política, forma parte de la Organización Electoral, y tiene por objeto registrar la vida civil e identificar a los colombianos y organizar los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana, en orden a apoyar la administración de justicia y el fortalecimiento democrático del país. La Registraduría Nacional del Estado Civil, tiene dentro de su misión cumplir la función que le corresponde al Estado de: *"garantizar la organización y transparencia del proceso electoral, la oportunidad y confiabilidad de los escrutinios y resultados electorales, contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante su neutralidad y objetividad, promover la participación social en la cual se requiere la expresión de la voluntad popular mediante sistemas de tipo electoral en cualquiera de sus modalidades, así como promover y garantizar en cada evento legal en que debe registrarse la situación civil de las personas, que se registren tales eventos, se disponga de su información a quien debe legalmente solicitarla, se certifique mediante los instrumentos idóneos establecidos por las disposiciones legales y se garantice su confiabilidad y seguridad plenas".*

6. La Registraduría Nacional del Estado Civil, en cumplimiento de su misión constitucional y legal, requiere contar con instalaciones seguras, funcionales y adecuadas que permitan el desarrollo óptimo de sus funciones registrales, de identificación y electorales. El diagnóstico preliminar realizado en la sede de Apartadó evidenció deterioro significativo en cubiertas, cielorrasos, redes eléctricas e hidrosanitarias, así como problemas de accesibilidad, hacinamiento y deficiencias en las áreas de archivo y atención al público, lo que afecta la calidad y oportunidad del servicio.

7. En virtud de lo anterior, el 27 de diciembre de 2024 se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 224016, entre la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A – ENTerritorio S.A., cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE PROTECCIÓN DEL DATO PRIORIZADOS POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO".*

8. En ese contexto, y considerando la dinámica técnica y operativa del convenio, se definió la necesidad de intervenir la sede de la Registraduría en el municipio de Apartadó, Antioquia, como parte del proyecto de "*Adquisición, construcción y ampliación de sedes para la Registraduría Nacional del Estado Civil, a nivel nacional".* Esta intervención contempla la ejecución de estudios, diseños y obras de ampliación, adecuación y mantenimiento, orientadas a optimizar las condiciones de operación y atención al ciudadano.

9. En virtud de lo anterior, se requiere adelantar la contratación de los ***ESTUDIOS, DISEÑOS Y AMPLIACIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA***

10. Que la escogencia del contratista se efectuará mediante la modalidad de selección prevista en el Numeral 28. "INVITACIÓN ABIERTA", del Manual de Contratación de ENTERRITORIO S.A.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

11. Que, el proceso de **INVITACIÓN ABIERTA INA-068-2025** bajo el mismo objeto del presente proceso de selección, fue declarado FALLIDO mediante Acta del dos (2) de enero de dos mil veintiséis (2026), al haberse configurado la causal establecida en el literal C del numeral 2.17 del Documento de Términos y Condiciones. **Sin perjuicio de lo anterior, la publicidad del proceso fallido efectuada tanto en la página web de ENTERRITORIO S.A. como en la plataforma SECOP II, garantizó que los interesados tuvieran conocimiento previo del objeto, alcance, condiciones y requisitos del proceso de contratación, circunstancia que genera la publicación del presente proceso de selección INA-002-2026 directamente a la plataforma SECOP II.**

12. Que, mediante Resolución No. 18 del 10 de febrero de 2026, la Presidente (E) de ENTerritorio S.A. declaró como días hábiles los sábados 14, 21 y 28 de febrero, y los domingos 15 y 22 de febrero, así como el domingo 1, sábados 7 y 14, y domingos 8 y 15 de marzo de 2026, para adelantar trámites contractuales y administrativos. Dicha resolución, que se adjunta como documento soporte del presente proceso de selección, sustenta las fechas establecidas en el cronograma del proceso INA-002-2026.

13. Que ENTERRITORIO S.A. publicará a través de la plataforma SECOP II, el Acta de Apertura suscrita por el Ordenador del Gasto y el Documento de Términos y Condiciones Definitivo del proceso, sus anexos y formatos.

14. Que, con base en lo expuesto, el Subgerente de Operaciones de ENTERRITORIO S.A.,

PROCEDE A:

PRIMERO: Dar apertura al proceso de INVITACIÓN ABIERTA **INA-002-2026** cuyo objeto es; ***"ESTUDIOS, DISEÑOS Y AMPLIACIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA"***

SEGUNDO: Establecer que el Presupuesto Oficial Estimado POE para la ejecución del contrato corresponde a **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE, ($896.970.389,44),** incluido IVA, costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación distribuidos así:

RESUMEN COSTEO	
ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$83.998.968,06
ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA	$812.971.421,38
TOTAL COSTEO	$896.970.389,44

TERCERO: El plazo de ejecución del Contrato de Consultoría y Obra para las etapas 1 y 2 será de TRES (3) MESES, los cuales serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente, previa aprobación de la garantía exigida, por parte del Coordinador del Grupo de Contratación, expedición del registro Presupuestal.

ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA 1. Consultoría "Estudios y Diseños" para el acondicionamiento y	UN (1) MES	

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

puesta en funcionamiento de la sede de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el municipio de Apartadó, Antioquia		TRES (3) MESES
ETAPA 2. Ampliación para el acondicionamiento y puesta en funcionamiento de la sede de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el municipio de Apartadó, Antioquia	DOS (2) MESES	

CUARTO: Indicar que el proceso de selección se encuentra amparado presupuestalmente según los dos (2) Certificados de Disponibilidad Presupuestales expedidos por la responsable del Grupo de Presupuesto de ENTERRITORIO S.A. y que se relacionan a continuación:

No. CDP	Fecha CDP	Valor CDP	concepto	fuente
2026-002942	02/01/2026	$83.998.968,06	HONORARIOS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS VIGENCIA ACTUAL	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA
2026-002943	02/01/2026	$812.971.421,38	EJECUCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA VIGENCIA ACTUAL	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA

QUINTO: Informar que el Cronograma establecido para el proceso **INVITACION ABIERTA INA-002-2026** es el siguiente:

CRONOGRAMA		
Actividad	**Fecha**	**Lugar**
Publicación del acta de apertura del proceso de selección y de los términos y condiciones definitivos	**18 DE FEBRERO DE 2026**	SECOP II
Plazo para presentar Observaciones a los términos y condiciones.	**21 DE FEBRERO DEL 2026**	SECOP II
Respuesta a las observaciones a los términos y condiciones.	**22 DE FEBRERO DEL 2026**	SECOP II
Término máximo de publicación de adendas	**24 DE FEBRERO DEL 2026**	SECOP II

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Presentación de las ofertas	**26 DE FEBRERO DEL 2026 a las 11:00 am.**	SECOP II
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS		
Publicación Informe Preliminar (Requisitos habilitantes y de ponderación)	**28 DE FEBRERO DEL 2026**	SECOP II
Término para presentar las aclaraciones, subsanaciones y observaciones al Informe Preliminar.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término que antecede. **4 DE MARZO DEL 2026**	SECOP II
Envío contraseña oferta económica	**5 DE MARZO DEL 2026**	SECOP II
Evaluación de oferta económica	**5 DE MARZO DEL 2026**	SECOP II
Publicación de respuesta a observaciones al informe preliminar y publicación de Informe de Evaluación	**6 DE MARZO DEL 2026**	SECOP II
Publicación del Informe Final y de Recomendación	Al día hábil siguiente al término que antecede **7 DE MARZO DEL 2026**	SECOP II
Acta de Selección o Fallido y Publicación.	**9 DE MARZO DEL 2026**	SECOP II
CONTRATO		
Entrega documentación requerida para la suscripción del contrato por parte del contratista	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del Acta de Selección.	SECOP II
Contrato	Dentro del día hábil siguiente a la entrega de documentación por parte del contratista.	SECOP II

SEXTO: Informar que el presente documento será publicado en la plataforma del SECOP II y rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de febrero del dos mil veintiséis (2026).



MILTON DAVID DOMINGUEZ ROJAS
Subgerente de Operaciones

Proyectó: **Jorge S. Bolívar R.** – Abogado Grupo de Procesos de Selección
Vbo.: **Michael Steven Castillo Viasus –** Abogado Subgerencia de Operaciones
Revisó: **Nanee Chris Valenzuela Plazas** – Gerente del Grupo de Procesos de Selección

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 | icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 | icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 | icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 | icontec ISO 14001 TR-CO22-962901